

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

**Sábado 6 de junio (edición extraordinaria) y domingo 7 de junio
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 6 y 7 de junio de 2020.

Edición extraordinaria del sábado 6 de junio de 2020

PRODUCE

Resolución Ministerial 170-2020-PRODUCE

Aprueba el Protocolo Sanitario de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción para el reinicio gradual y progresivo de actividades económicas de manufactura, de la Fase 2 de la "Reanudación de Actividades", en materia de Fabricación de calzado .

De aplicación complementaria a los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.

SALUD

Resolución Ministerial 366-2020-MINSA

Crea el Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio, que tiene por objeto dirigir, articular, coordinar, implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención de suministro de oxígeno a los establecimientos de salud públicos y centros de aislamiento para tratamiento de COVID-19 a nivel nacional y aprueban otras disposiciones .

El Grupo de Trabajo tiene las siguientes funciones: a) monitorear el abastecimiento de oxígeno para los establecimientos de salud públicos y centros de aislamiento para tratamiento de COVID-19 a nivel nacional, b) recibir los reportes de los consumos de oxígeno de las IPRESS, c) analizar las necesidades de las IPRESS en abastecimiento, equipamiento e infraestructura relacionada al abastecimiento del oxígeno, d) monitorear el cumplimiento de registro obligatorio por parte de los responsables de las IPRESS de la información relacionada en el Sistema creado para tal fin, e) implementar el sistema de monitoreo de la operación y f) recibir y analizar los incidentes reportados y coordinar la atención de los mismos con el área responsable correspondiente.

Resolución Ministerial 367-2020-MINSA

Aprueba la Directiva Administrativa 289-MINSA/2020/DIGEMID, Directiva Administrativa que establece el procedimiento para el suministro de datos al Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos de los

Bienes Esenciales para el manejo del COVID-19 incluidos en el Listado aprobado en la Resolución Ministerial 315-2015-MINSA, en el marco del D.U. 59-2020.

Domingo 7 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo 102-2020-PCM

Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1511, Decreto Legislativo que crea el Procedimiento Acelerado de Refinanciación Concursal ("PARC") para asegurar la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.

[Ver Lexmail](#)

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Fe de Erratas Resolución del Consejo Directivo 8-2020-OEFA/CD

Fe de Erratas del Anexo del Reglamento de acciones de fiscalización ambiental y seguimiento y verificación a entidades de fiscalización ambiental del OEFA durante el estado de emergencia sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19:

(...) DICE: 6.3 Medidas Administrativas (...) 6.3.2 Los plazos de cumplimiento de las medidas administrativas dictadas con anterioridad a la declaratoria del Estado de Emergencia se encuentran suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 hasta que la actividad sujeta a fiscalización se reinicie.

DEBE DECIR: 6.3 Medidas Administrativas (...) 6.3.2 Los plazos de cumplimiento de las medidas administrativas dictadas con anterioridad a la declaratoria del Estado de Emergencia se encuentran suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 hasta que la actividad sujeta a fiscalización se reinicie, salvo que se evidencien las circunstancias descritas en el numeral 6.3.1.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas 8-2020-SUNAT/300000

Prorroga la facultad discrecional prevista en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas 6-2020-SUNAT/300000 para no determinar ni sancionar las infracciones que hayan sido cometidas desde el 10.6.2020 hasta el 30.6.2020, debiendo observarse las otras condiciones detalladas en la referida resolución.

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Decreto de Alcaldía 4-2020-MDB

Autoriza el trabajo remoto de los colaboradores de la Mesa de Partes y aprueban la Primera Fase de la implementación del "Reglamento de la Mesa de Partes Virtual de la Municipalidad Distrital de Barranco".

Decreto de Alcaldía 5-2020-MDB

Prorroga representación de Consejos Directivos de veintidós Juntas Vecinales Comunes del distrito de Barranco y prorrogan convocatoria a elecciones.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

